



Universidad Nacional de La Matanza

Florencio Varela 1903 - San Justo - Buenos Aires - Argentina

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE LICENCIATURA EN RELACIONES LABORALES

Programa de la Asignatura: SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

1º y 2º Cuatrimestre de 2012

Cátedra:

Prof. Adjunta a cargo: Dra. Miriam Isabel Benítez:

Jefe de Trabajos Prácticos: Lic. Carlos Santoriello

Jefe de Trabajos Prácticos: Dra. Patricia Alejandra Binasco

Carga Horaria: 4horas semanales de cursado cuatrimestral

1) Fundamentación La materia tiende a proporcionar una herramienta a los alumnos como futuros Licenciados de esta carrera, a fin de comprender y manejar distintos supuestos referidos a la compleja trama que tienen los Sistemas de Seguridad Social en el mundo de las relaciones laborales.

2) Objetivos Estructurales La materia pretende que los futuros Licenciados tengan conocimiento de la Legislación aplicable, su acceso a ella, como así también los procedimientos adecuados para permitir el acceso a los beneficios o servicios a los cuales tienen derecho los trabajadores en nuestro país. Se agrega también el conocimiento de la legislación comparada y Tratados , Declaraciones y Convenios Internacionales.

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

3) Unidades Didácticas

UNIDAD 1

Seguridad Social, Origen y Evolución Histórica. Sistemas Universales y Contributivos. La Seguridad Social como Derecho Humano. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Los Pactos Internacionales de Derechos Civiles, Políticos, Económicos y Sociales. Sistemas de Reparto y Capitalización: pros y contras de cada uno.

UNIDAD 2

Caracteres Generales de las Prestaciones. Riesgos Protegidos. Tipos de Prestaciones. Clasificaciones. El Convenio 102 de la OIT. Los Servicios sociales; la Asistencia Social y la Seguridad Social Complementaria. Contingencias: Enfermedad y Accidente. Obras Sociales – Sistema Nacional de Seguro de Salud – Plan Médico Obligatorio.

UNIDAD 3

Las Prestaciones Económicas de la Seguridad social: a) Prestaciones a corto plazo. Incapacidad Temporal, Maternidad, Prestaciones Familiares, Desempleo; b) Prestaciones de largo plazo, Incapacidad Permanente, Jubilación, Muerte, Supervivencia.

UNIDAD 4

Especialidades de las prestaciones derivadas de la Prevención de los Riesgos del Trabajo .Definición y Clasificación de los Factores de Riesgos. Sus consecuencias para el trabajador: Accidente de Trabajo, Enfermedades Profesionales y Enfermedades Influenciadas por el trabajo. Técnicas de Prevención de los Riesgos Laborales.

UNIDAD 5

Los procedimientos de Gestión de la Seguridad Social. La Modernización de la Gestión. .Como planificar el proceso de Modernización. .Las áreas claves del proceso. Hábitos saludables en la Gestión. La atención al Ciudadano., nuevas características-problemática de las Vidas Laborales. La tecnología aplicada a la Gestión de las Prestaciones.

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

UNIDAD 6

Sistema Argentino de Previsión Social. Evolución del Sistema desde sus inicios hasta la actualidad. Crisis y reforma. El modelo de la Ley 24.241 y sus modificatorias. Régimen público de reparto y capitalización. La movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público (Ley 26.417). La ley 26.425. Unificación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único régimen previsional público: el Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A). Eliminación del régimen de capitalización. Organización y funciones de la ANSES. La supervisión de los recursos en el SIPA. Prestaciones otorgadas por este Régimen. Efectos de la Reforma.

UNIDAD 7

La experiencia en otros países latinoamericanos, norteamericanos y europeos. La visión de los organismos internacionales. Banco Mundial. OIT y la Iniciativa de Estocolmo de la AISS. Tratamiento otorgado a la Seguridad Social en las Constituciones Iberoamericanas. Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.

3.b) Bibliografía Específica por Unidad Temática (Bibliografía Obligatoria)

UNIDAD 1

Ficha de cátedra de la Dra. Miriam I. Benítez sobre “Gestión de Bases de Datos de la Seguridad Social”, BM en España, CEDDET.

González Molina María Dolores, “Nacimiento y Evolución de la Seguridad Social”, 21 páginas.

Sistemas de Seguridad Social: Sistemas Universales y Contributivos; 56 páginas.

Bibliografía

- Alarcón Caracuel, M.R.: La Seguridad Social en España, Ed Aranzadi, Pamplona, 1999.

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

- Alonso Olea, M. y Tortuero Plaza, J.L.: Instituciones de Seguridad Social, Ed, Civitas, decimotercera edición, Madrid, 1992.
- Ashford Douglas, E.: La aparición del Estado de Bienestar, Ed. MTSS, Madrid, 1989.
- Persiana, M.: El sistema jurídico de la Previsión Social, trad. Vida Soria, ENAP, Alcalá de Henares, 1965.
- Ruíz Moreno, A. G.: Nuevo Derecho de la Seguridad Social. Prólogo de Jaime Larios Curiel, Ed. Porrúa, México, 1999.
- Ventura, A._ Los fundamentos científicos de la Seguridad Social, Trad, Gregorio Tudela Cambroner, Ed. MTSS, Secretaria General para la Seguridad Social, Madrid, 1995.
- Villa Gil, L.E. de la Desdentado Bonete, A.: Manual de Seguridad Social, segunda edición, Pamplona, 1979.
- Ferrari, F.: Los principios de la Seguridad Social. Prólogo de Juan José Estala, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1972.
- Mesa Lago, C.: Desarrollo social, reforma del Estado y de la Seguridad Social, al umbral del Siglo XXI, Ed. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2000.
- OIT: Introducción a la Seguridad Social, Ginebra, 1985.
- Perpiñá Rodríguez, A.: Sociología de la Seguridad Social, Ed. Confederación española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1972.

UNIDAD 2

Ficha de cátedra de la Dra. Miriam I. Benítez sobre “Seguridad Social. Configuración y desarrollo Internacional.

-González Molina María Dolores “La estructura y la acción protectora de la Seguridad Social”; 34 páginas; primera parte.

Ficha de cátedra del Lic. Carlos Santoriello sobre “Obras Sociales – Sistema Nacional de Seguro de Salud. Contingencias: Enfermedad y Accidente; 7 páginas.

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

UNIDAD 3

Ficha de cátedra de la Dra. Miriam I. Benítez sobre “Seguridad Social. Configuración y desarrollo Internacional”.

-González Molina María Dolores “La estructura y la acción protectora de la Seguridad Social”, 34 páginas; segunda parte.

- Panizo Robles José Antonio “Las prestaciones económicas a largo plazo de la Seguridad Social. Las prestaciones de incapacidad permanente. Las prestaciones de muerte y supervivencia; 24 páginas.

UNIDAD 4

Ficha de cátedra de la Dra. Miriam I. Benítez en Máster sobre Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social.

- González Sánchez Juan José “La protección integral de los riesgos profesionales”, 31 páginas.

Ficha de cátedra del Lic. Carlos Santoriello sobre “Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, 7 páginas.

UNIDAD 5

Ficha de cátedra de la Dra. Miriam I. Benítez sobre “Gestión de Bases de Datos de la Seguridad Social”, BM en España, CEDDET.

Los procedimientos de gestión de las prestaciones económicas de la Seguridad Social. La modernización de la gestión de la Seguridad Social.

UNIDAD 6

Ficha de cátedra de la Dra. Patricia A. Binasco sobre el “Sistema Previsional Argentino”, 13 páginas. Bibliografía consultada:

- Álvarez Chávez Víctor Hugo “Sistema Previsional Argentino y movilidad jubilatoria”, García Alonso, Buenos Aires, 2008.
- Bertín Hugo y Calvo Roberto “La Capitalización individual en los sistemas de Pensiones de América Latina: Argentina”, AIOS, diciembre de 2007.
- Chirinos, Bernabé “Tratado Teórico-Práctico de la Seguridad Social, editorial Quórum, Buenos Aires, año 2005.
- Grisóla, Julio Armando “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Lexis Nexos, Buenos Aires, año 2004.
- Legislación del Sistema Integrado Previsional Argentino, editorial Zavalía, Buenos Aires, febrero de 2009.
- Payá Fernando Horacio y María Teresa Martín Yáñez “Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Lexis Nexis, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, año 2008.

UNIDAD 7

- Ficha de cátedra de la Dra. Miriam Benítez sobre la Iniciativa de la AISS.
- Binasco Patricia A. “El Sistema de pensiones en Estados Unidos” (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Lexis Nexis, ISBN: 978-987-592-321-8, Buenos Aires, 2008, págs. 275/278).
- Binasco Patricia A. “Sistema de Seguridad Social en España” (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Lexis Nexis, ISBN: 978-987-592-321-8, Buenos Aires, 2008, págs. 498/501).

- Binasco Patricia A. “Sistema Previsional de Chile” (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Lexis, Nexis, ISBN: 978-987-592-321-8, Buenos Aires, 2008, págs. 829/832).
- Binasco Patricia A. “Sistema Previsional de Uruguay” (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social N^o, Lexis Nexis, ISBN: 978-987-592-321-8, Buenos Aires, 2008, págs. 1009/1013).
- Binasco Patricia A. “Sistema Previsional de Canadá”, (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Abeledo Perrot, ISBN 978-950-20-1907-9, Buenos Aires, 2009, págs. 828/832).

4) Bibliografía General

- Alarcón Caracuel, M.R.: La Seguridad Social en España, Ed Aranzadi, Pamplona, 1999.
- Alonso Olea, M. y Torutero Plaza, J.L.: Instituciones de Seguridad Social, Ed., Civitas, decimotercera edición, Madrid, 1992.
- Álvarez Chávez Víctor Hugo “Sistema Previsional Argentino y movilidad jubilatoria”, García Alonso, Buenos Aires, 2008.
- Ashford Douglas, E.: La aparición del Estado de Bienestar, Ed. MTSS, Madrid, 1989.
- Bertín Hugo y Calvo Roberto “La Capitalización individual en los sistemas de Pensiones de América Latina: Argentina”, AIOS, diciembre de 2007.
- Binasco Patricia A. “El Sistema de pensiones en Estados Unidos” (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Lexis Nexis, ISBN: 978-987-592-321-8, Buenos Aires, 2008, págs. 275/278).

- Binasco Patricia A. “Sistema de Seguridad Social en España” (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Lexis Nexis, ISBN: 978-987-592-321-8, Buenos Aires, 2008, págs. 498/501).
- Binasco Patricia A. “Sistema Previsional de Chile” (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Lexis, Nexis, ISBN: 978-987-592-321-8, Buenos Aires, 2008, págs. 829/832).
- Binasco Patricia A. “Sistema Previsional de Uruguay” (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social N^o, Lexis Nexis, ISBN: 978-987-592-321-8, Buenos Aires, 2008, págs. 1009/1013).
- Chirinos, Bernabé “Tratado Teórico-Práctico de la Seguridad Social, editorial Quórum, Buenos Aires, año 2005.
- Grisolia, Julio Armando “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Lexis Nexos, Buenos Aires, año 2004.
- Legislación del Sistema Integrado Previsional Argentino, editorial Zavalía, Buenos Aires, febrero de 2009.
- Persiana, M.: El sistema jurídico de la Previsión Social, trad. Vida Soria, ENAP, Alcalá de Henares, 1965.
- Ruíz Moreno, A. G.: Nuevo Derecho de la Seguridad Social. Prólogo de Jaime Larios Curiel, Ed. Porrúa, México, 1999.
- Ventura, A._ Los fundamentos científicos de la Seguridad Social, Trad, Gregorio Tudela Cambroner, Ed. MTSS, Secretaria General para la Seguridad Social, Madrid, 1995.
- Villa Gil, L.E. de la; Desdentado Bonete, A.: Manual de Seguridad Social, segunda edición, Pamplona, 1979.
- Ferrari, F.: Los principios de la Seguridad Social. Prólogo de Juan José Etala, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1972.
- Mesa Lago, C.: Desarrollo social, reforma del Estado y de la Seguridad Social, al umbral del Siglo XXI, Ed. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2000.

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

- OIT: Introducción a la Seguridad Social, Ginebra, 1985.
- Perpiñá Rodríguez, A.: Sociología de la Seguridad Social, Ed. Confederación española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1972.

5) Cronograma de Actividades (que contemple planificación diaria de clases: temas de teóricos, lecturas obligatorias, actividades de prácticos, etc.)

- **1º Clase:** Clase introductoria teórica de los lineamientos de la materia.
- **2º Clase:** Clase teórica sobre la Seguridad Social. Origen y Evolución Histórica. Sistemas Universales y Contributivos (lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria para la primera parte de la Unidad 1).
- **3º Clase:** Clase teórica sobre la Seguridad Social como Derecho Humano. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Sistemas de Reparto y Capitalización: pros y contras de cada uno. (Lectura obligatoria de la Bibliografía obligatoria de la 2da parte de la Unidad 1)
- **4º Clase:** Clase teórica sobre caracteres generales de las prestaciones. Riesgos protegidos. Tipos de Prestaciones. Clasificaciones (Lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la primera parte del la Unidad 2).
- **5º Clase:** Clase teórica sobre las Prestaciones Económicas de la Seguridad Social: Prestaciones a corto plazo -incapacidad temporal, maternidad, prestaciones familiares, desempleo- y Prestaciones a largo plazo -incapacidad permanente, jubilación muerte, supervivencia-. (Lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la segunda parte del la Unidad 2 y de la Unidad 3).

- **6º Clase:** Clase teórica sobre el Convenio 102 de la OIT. Los Servicios Sociales, La Asistencia Social y la Seguridad Social Complementaria. Contingencias: Enfermedad y Accidente. Obras Sociales. Sistema Nacional del Seguro de Salud. Plan Médico Obligatorio (lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la 3ra parte de la Unidad 2).
- **7º. Clase:** primer parcial
- **8º Clase:** Clase teórica sobre el Sistema Argentino de Previsión Social. Evolución del sistema desde sus inicios hasta la actualidad. Crisis y Reforma. El modelo de la Ley 24.241 y sus modificatorias. Régimen de reparto y capitalización. (Lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la 1ra parte de la Unidad 6)
- **9º Clase:** Primera parte: Clase teórica sobre Especialidades de las prestaciones derivadas de la prevención de los riesgos del trabajo. Definición y clasificación de factores de riesgos. Sus consecuencias para el trabajador (Lectura Obligatoria de la bibliografía obligatoria de 1ra parte de la Unidad 4). Segunda parte de la Clase: Clase práctica sobre Prevención de Riesgos Laborales: Grupos de resolución de problemas en un escenario determinado (Predio de la UNLaM), intercambio y explicación de resultados.
- **10º Clase:** Clase teórica sobre Accidente de Trabajo, Enfermedades Profesionales y Enfermedades Influenciadas por el trabajo. Técnicas de prevención de los riesgos laborales. (Lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la 2da parte de la Unidad 4).
- **11º Clase:** Clase teórica sobre la Unificación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único régimen previsional público: el Sistema Integrado Previsional Argentino –SIPA- (Ley 26425). Eliminación del Régimen de Capitalización. Organización y funciones de la ANSES. La supervisión de los recursos del SIPA. Prestaciones

otorgadas por este régimen. Efectos de la Reforma. La movilidad de las prestaciones (Ley 26417) –Lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la 2da parte de la Unidad 6-.

- **12º Clase:** Clase teórica sobre los procedimientos de Gestión de la Seguridad Social (Lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la 1ra parte de la Unidad 5).
- **13º Clase:** Clase teórica sobre las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART). Riesgos: Eléctricos y Químicos. Medidas de Prevención (lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la tercera parte de la Unidad 4).
- **14º Clase:** Clase teórica sobre la modernización de la gestión. Cómo planificar el proceso de modernización. Las áreas claves del proceso. Hábitos saludables a la gestión. La atención al Ciudadano, nuevas características-problemáticas de las vidas laborales. La tecnología aplicada a la gestión (Lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la 2da parte de la Unidad 5).
- **15º Clase:** Clase teórica sobre la experiencia en otros países latinoamericanos, norteamericanos y europeos. Sistemas Previsionales de Estados Unidos, España, Uruguay, Chile y Canadá. La visión de los organismos internacionales. Banco Mundial OIT y la Iniciativa de Estocolmo de la AISS. Tratamiento otorgado a la Seguridad Social en las Constituciones Iberoamericanas (Lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la Unidad 7).
- **16º Clase:** segundo parcial.
- **17º Clase:** Examen oral Recuperatorio.

6) Modalidades del proceso de orientación del aprendizaje

- a. Prevención de Riesgos Laborales: Grupos de resolución de problemas en un escenario determinado (Predio de la UNLaM), intercambio y explicación de resultados.
- b. Regímenes Previsionales Comparados y el SIPA: Análisis comparado de distintos regímenes previsionales con el SIPA: Grupos de intercambio y propuestas alternativas, a fin de dotar a los alumnos de conocimiento para un mejor desempeño profesional.
- c. Riesgos Laborales: Grupos de resolución de problemas los diferentes riesgos que se pueden presentar en las distintas actividades laborales (por ej: riesgo eléctrico, riesgo químico, etc.)
- d. Riesgos Laborales: Prevención. Índice de siniestralidad.

7) Gestión de cátedra

La cátedra se relaciona en general con las demás cátedras en los temas que se encuentran relacionados. En particular se relaciona, por la temática y a fin de aunar criterios, evitar superposiciones y potenciar el contenido, mediante reuniones periódicas, con las Cátedras de Condiciones de Higiene y seguridad y la de Negociación colectiva.

8) Modalidad de cursado

Setenta por ciento de clases teóricas y 30 por ciento de clases prácticas (trabajos prácticos individuales y colectivos -de ocho grupos de cinco alumnos cada uno-)

9) Evaluaciones

Dos exámenes parciales orales y, en uno de ellos, se entrega y se expone además, un trabajo práctico.

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

(especificar cantidad y forma de evaluación, ubicación en el Cronograma de Actividades, etc.)

10) Régimen de Promoción

Se promociona la materia aprobando los dos exámenes parciales con una nota de siete o más en cada uno de ellos.

Los alumnos tienen derecho a un examen recuperatorio.

Asimismo, los alumnos que hayan aprobado los dos exámenes parciales con una nota superior a cuatro puntos y menor a siete puntos, para aprobar la materia tienen que rendir el examen final.